

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y A LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.; LLEVARA A CABO A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON DOMICILIO EN CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA NO. 790, COLONIA SALTILLO 400, C.P. 25290 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LA ENAJENACION UNITARIA DE VEHICULOS EN DESUSO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EB-005-001-2016 EN LA CUAL PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

1.1 La presente licitación tiene por objeto la enajenación unitaria de vehículos en desuso, propiedad de CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V., en adelante "LA CORPORACION"; en las condiciones mecánicas y operativas en que se encuentran según sea el caso, que a continuación se describen:

Partida	Descripción	Ubicación	Precio Mínimo de venta antes de iva	Deposito en garantía
1	UNIDAD 100 AUTOMOVIL NISSAN TSURU SEDAN 4 PTS, GSII STD. AUSTERO, MODELO 1997, SERIE 3N1BEAB13VL011984	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 15,257.00	\$ 1,525.70
2	UNIDAD 101 CAMIONETA CHEVROLET PICK UP C-15 CUSTOM STD, MODELO 1997, SERIE 1GCEC247XVZ165427	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 22,106.00	\$ 2,210.60
3	UNIDAD 113 AUTOMOVIL NISSAN SEDAN 4 PUERTAS GSII STD. AUSTERO MODELO 1997, SERIE 3N1BEAB13VL011452	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 15,257.00	\$ 1,525.70
4	UNIDAD 136 AUTOMOVIL NISSAN SEDAN 4PTS, GSII STD AUSTERO MODELO 1998, SERIE 3N1EB31S2WL040497	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 17,608.00	\$ 1,760.80
5	UNIDAD 141 AUTOMOVIL VOLKSWAGEN SEDAN CITY 2 PTS STD. MODELO 1998, SERIE 3VWS1E1B5WM517798	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 16,565.00	\$ 1,656.50
6	UNIDAD 145 AUTOMOVIL NISSAN SEDAN 4PTS, GSII STD AUSTERO MODELO 1998, SERIE 3N1EB31SOWL048548	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 15,093.00	\$ 1,509.30
7	UNIDAD 149 AUTOMOVIL NISSAN SEDAN 4 PUERTAS, GSII STD. AUSTERO, MODELO 1998, SERIE 3N1EB31S3WL054053	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 16,350.00	\$ 1,635.00
8	UNIDAD 153 CAMIONETA CHEVROLET PICK UP C-15 CUSTOM STD, MODELO 1998, SERIE 1GCEC2470WZ204799	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 27,335.00	\$ 2,733.50
9	UNIDAD 155, CAMIONETA CHEVROLET PICK UP C-15 CUSTOM STD. MODELO 1998, SERIE 1GCEC247XWZ185792	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 27,335.00	\$ 2,733.50

ENAJENACION UNITARIA DE VEHICULOS

10	UNIDAD 171 AUTOMOVIL DODGE STRATUS " SE " 4 PTS STD. MODELO 1998, SERIE WT-331925	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 15,861.00	\$ 1,586.10
11	UNIDAD 179 CAMIONETA CHEVROLET PICK UP C-15 CUSTOM STD. MODELO 1998, SERIE 1GCEC2475WZ201834	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 35,625.00	\$ 3,562.50
12	UNIDAD 195 CHEVROLET SUBURBAN PAQUETE DE LUJO LS, AUT. 8 CIL , MODELO 2000, SERIE 3GCEC16RXYG123207	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 55,495.00	\$ 5,549.50
13	UNIDAD 213 CHEVROLET SUBURBAN PIEL "M" AUT. MODELO 2001, SERIE 3GNEC16R41G205205	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 51,050.00	\$ 5,105.00
14	UNIDAD 215 CAMIONETA MARCA FORD, F-150 TIPO PICK UP, V-6 STD, MODELO 2005, SERIE 3FTEF17205M-A20819	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 54,840.00	\$ 5,484.00
15	UNIDAD 216 CAMIONETA MARCA FORD, F-150 TIPO PICK UP, V-6 STD, MODELO 2005, SERIE 3FTEF17295M-A20821	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 47,276.00	\$ 4,727.60
16	UNIDAD 219 CAMIONETA MARCA FORD, F-150 TIPO PICK UP, V-6 STD, MODELO 2005, SERIE 3FTEF17235M-A20829	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 54,840.00	\$ 5,484.00
17	UNIDAD 221 CAMIONETA MARCA CHEVROLET SILVERADO 1500 CABINA REGULAR, PAQUETE H MANUAL, MODELO 2005, SERIE 3GBEC14X45M106048	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 50,055.00	\$ 5,005.50
18	UNIDAD 222 CAMIONETA MARCA CHEVROLET SILVERADO 1500 CABINA REGULAR, PAQUETE H MANUAL, MODELO 2005, SERIE 3GBEC14X15M108081	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 55,616.00	\$ 5,561.60
19	UNIDAD 226 CAMIONETA MARCA CHEVROLET SILVERADO 1500 CABINA REGULAR, PAQUETE H MANUAL, MODELO 2006, SERIE 3GBEC14X36M111131	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 66,297.00	\$ 6,629.70
20	UNIDAD 227 CAMIONETA MARCA CHEVROLET SILVERADO 1500 CABINA REGULAR, PAQUETE H MANUAL, MODELO 2006, SERIE 3GBEC14X96M111232	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 66,297.00	\$ 6,629.70
21	UNIDAD 228 CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 1500, CABINA REGULAR PAQUETE H MANUAL MODELO 2006 SERIE 3GBEC14X86M110945	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 60,270.00	\$ 6,027.00
22	UNIDAD 229 CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 1500, CABINA REGULAR PAQUETE H MANUAL MODELO 2006 SERIE 3GBEC14X56M111177	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 60,270.00	\$ 6,027.00

ENAJENACION UNITARIA DE VEHICULOS

23	UNIDAD 230 CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 1500, CABINA REGULAR PAQUETE H MANUAL MODELO 2006 SERIE 3GBEC14X96M111148	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 66,297.00	\$ 6,629.70
24	UNIDAD 231 CAMIONETA MARCA CHEVROLET SILVERADO 1500 CABINA REGULAR, PAQUETE H MANUAL, MODELO 2006, SERIE 3GBEC14X86M110993	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 66,297.00	\$ 6,629.70
25	UNIDAD 232 CAMIONETA MARCA CHEVROLET SILVERADO 1500 CABINA REGULAR, PAQUETE H MANUAL, MODELO 2006, SERIE 3GBEC14X66M111270	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 57,153.00	\$ 5,715.30
26	UNIDAD 233 CAMIONETA MARCA CHEVROLET SILVERADO 1500 CABINA REGULAR, PAQUETE H MANUAL, MODELO 2006, SERIE 3GBEC14X66M111009	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 66,297.00	\$ 6,629.70
27	UNIDAD 235 CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 1500 CABINA REGULAR, PAQUETE H MANUAL, MODELO 2006 SERIE 3GBEC14X46M11123	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 66,297.00	\$ 6,629.70
28	UNIDAD 236 CAMIONETA MARCA CHEVROLET SILVERADO 1500 CABINA REGULAR, PAQUETE H MANUAL, MODELO 2006, SERIE 3GBEC14X66M111205	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 60,270.00	\$ 6,027.00
29	UNIDAD 237 CAMIONETA MARCA CHEVROLET SILVERADO 1500 CABINA REGULAR, PAQUETE H MANUAL, MODELO 2006, SERIE 3GBEC14XX6M111272	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 60,270.00	\$ 6,027.00
30	UNIDAD 238 CAMIONETA MARCA CHEVROLET SILVERADO 1500 CABINA REGULAR, PAQUETE H MANUAL, MODELO 2006, SERIE 3GBEC14X66M110930	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 60,270.00	\$ 6,027.00
31	UNIDAD 239 CAMIONETA MARCA CHEVROLET SILVERADO 1500 CABINA REGULAR, PAQUETE H MANUAL, MODELO 2006, SERIE 3GBEC14X16M111242	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 64,721.00	\$ 6,472.10
32	UNIDAD 256, CAMIONETA FORD PICK UP F-150, AUSTERA, 6 CIL. STD MODELO 2007, SERIE 3FTGF17247MA26683 CON CAMPER INVENTARIO 22392	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 70,908.00	\$ 7,090.80

33	UNIDAD 258 CAMIONETA FORD F-150, TIPO PICKUP AUSTERA 6 CIL STD MODELO 2007, SERIE 3FTGF17227MA26679	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 70,908.00	\$ 7,090.80
34	UNIDAD 260 CAMIONETA FORD F-150, TIPO PICKUP AUSTERA 6 CIL STD MODELO 2007, SERIE 3FTGF17217MA26656	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 70,908.00	\$ 7,090.80
35	UNIDAD 266 CAMIONETA DODGE DAKOTA SLT Q.CAB 4 X 2, AUTOMATICA V-6 MODELO 2007 SERIE 1D7HE48K67S213007	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 81,474.00	\$ 8,147.40
36	UNIDAD 267 CAMIONETA DODGE DAKOTA SLT Q.CAB 4 X 2, AUTOMATICA V-6 MODELO 2007 SERIE 1D7HE48K67S213010	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 77,259.00	\$ 7,725.90
37	UNIDAD 279 CAMIONETA DODGE DAKOTA SLT Q.CAB 4 X 2, AUTOMATICA V-6 MODELO 2007 SERIE 1D7HE48K07S217148	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 81,474.00	\$ 8,147.40
38	UNIDAD 282 CAMIONETA DODGE DAKOTA SLT Q.CAB 4 X 2, AUTOMATICA V-6 MODELO 2007 SERIE 1D7HE48K47S217153	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 81,474.00	\$ 8,147.40
39	UNIDAD 288 CAMIONETA FORD F-150, TIPO PICKUP AUSTERA 6 CIL STD MODELO 2007, SERIE 3FTGF17257MA26689	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 63,817.00	\$ 6,381.70
40	UNIDAD 294 AUTOMOVIL CHEVROLET OPTRA 4 PUERTAS PAQUETE M MANUAL MODELO 2007, SERIE KL1JJ51Z47K678770	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 52,653.00	\$ 5,265.30
41	UNIDAD 304 CAMIONETA FORD F-150 XL AC FL, V6, STD, MODELO 2008, SERIE 3FTGF17258MA20697	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 70,336.00	\$ 7,033.60
42	CAMPER PARA CAMIONETA INVENTARIO S/N DE INVENTARIO	Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en Saltillo, Coahuila.	\$ 3,973.00	\$ 397.30
43	UNIDAD 112, DODGE RAM WAGON 1500, 22C LUJO AUTOMATICO, 6 CIL, MODELO 1997, SERIE VK544826	Parque Industrial Tabasco Business Center Carretera reforma – Dos Bocas Km. 17 + 920, Ranchería Pechucalco 2da Sección, Lote 3 Manzana 3, Calle Circuito Tabasco Poniente, C.P 86690 en Cunduacán tabasco.	\$ 31,289.00	\$ 3,128.90

44	UNIDAD 154, RAM WAGON DODGE 1500-109 6 CIL. AUT. MODELO 1998, SERIE WK-145878	Parque Industrial Tabasco Business Center Carretera reforma – Dos Bocas Km. 17 + 920, Rancharía Pechucalco 2da Sección, Lote 3 Manzana 3, Calle Circuito Tabasco Poniente, C.P 86690 en Cunduacán tabasco.	\$ 39,285.00	\$ 3,928.50
45	UNIDAD 198 CAMIONETA CHEVROLET CUSTOM 1500 C-15 B 6 CIL. TIPO B STD. MODELO 2000, SERIE 1GCEC14W3YZ191521	Parque Industrial Tabasco Business Center Carretera reforma – Dos Bocas Km. 17 + 920, Rancharía Pechucalco 2da Sección, Lote 3 Manzana 3, Calle Circuito Tabasco Poniente, C.P 86690 en Cunduacán tabasco.	\$ 35,625.00	\$ 3,562.50
46	UNIDAD 202 CAMIONETA CHEVROLET CUSTOM 1500, C-15 B STD. 6 CIL. MODELO 2000, SERIE 1GCEC14W4YZ226146	Parque Industrial Tabasco Business Center Carretera reforma – Dos Bocas Km. 17 + 920, Rancharía Pechucalco 2da Sección, Lote 3 Manzana 3, Calle Circuito Tabasco Poniente, C.P 86690 en Cunduacán tabasco.	\$ 35,625.00	\$ 3,562.50
47	UNIDAD 203 CAMIONETA CHEVROLET CUSTOM 1500 C-15B STD. 6 CIL. MODELO 2000, SERIE 1GCEC14WXYZ250659	Parque Industrial Tabasco Business Center Carretera reforma – Dos Bocas Km. 17 + 920, Rancharía Pechucalco 2da Sección, Lote 3 Manzana 3, Calle Circuito Tabasco Poniente, C.P 86690 en Cunduacán tabasco.	\$ 30,711.00	\$ 3,071.10
48	UNIDAD 214 CAMIONETA MARCA FORD, F- 150 TIPO PICK UP, V-6 STD, MODELO 2005, SERIE 3FTEF172X5M-A20813	Parque Industrial Tabasco Business Center Carretera reforma – Dos Bocas Km. 17 + 920, Rancharía Pechucalco 2da Sección, Lote 3 Manzana 3, Calle Circuito Tabasco Poniente, C.P 86690 en Cunduacán tabasco.	\$ 60,933.00	\$ 6,093.30
49	UNIDAD 218 CAMIONETA MARCA FORD, F- 150 TIPO PICK UP, V-6 STD, MODELO 2005, SERIE 3FTEF172X5M-A20827	Parque Industrial Tabasco Business Center Carretera reforma – Dos Bocas Km. 17 + 920, Rancharía Pechucalco 2da Sección, Lote 3 Manzana 3, Calle Circuito Tabasco Poniente, C.P 86690 en Cunduacán tabasco.	\$ 52,529.00	\$ 5,252.90
50	UNIDAD 241 FORD ECONOLINE WAGON V8, AUTOMATICO, MODELO 2006 SERIE 1FMRE11W36HA35462	Parque Industrial Tabasco Business Center Carretera reforma – Dos Bocas Km. 17 + 920, Rancharía Pechucalco 2da Sección, Lote 3 Manzana 3, Calle Circuito Tabasco Poniente, C.P 86690 en Cunduacán tabasco.	\$ 87,206.00	\$ 8,720.60

51	UNIDAD 242 FORD ECONOLINE WAGON V8, AUTOMATICO, MODELO 2006 SERIE 1FMRE11W46DA18208	Parque Industrial Tabasco Business Center Carretera reforma – Dos Bocas Km. 17 + 920, Ranchería Pechucalco 2da Sección, Lote 3 Manzana 3, Calle Circuito Tabasco Poniente, C.P 86690 en Cunduacán tabasco.	\$ 87,206.00	\$ 8,720.60
52	UNIDAD 196 CAMIONETA CHEVROLET PICK UP C-15 STD, 6 CIL MODELO 2000, SERIE 1GCEC14W7YZ169859	Calle 33 No. 113, Colonia burócratas, C.P. 24160 en Cd. Del Carmen Campeche.	\$ 32,656.00	\$ 3,265.60
53	UNIDAD 234 CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 1500, CABINA REGULAR PAQUETE H MANUAL MODELO 2006, SERIE 3GBEC14X26M111055	Calle 33 No. 113, Colonia burócratas, C.P. 24160 en Cd. Del Carmen Campeche.	\$ 60,270.00	\$ 6,027.00
54	UNIDAD 283, CAMIONETA FORD PICK UP F-150, AUSTERA, 6 CIL. STD MODELO 2007, SERIE 3FTGF17207MA26681	Calle 33 No. 113, Colonia burócratas, C.P. 24160 en Cd. Del Carmen Campeche.	\$ 70,908.00	\$ 7,090.80
55	UNIDAD 133 AUTOMOVIL TSURU NISSAN SEDAN 4 PTS GSII AUSTEROM, MODELO 1997, SERIE 3N1BEAB13VL031333	Bahía de Santa Bárbara No. 148, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F	\$ 15,257.00	\$ 1,525.70
56	UNIDAD 194 AUTOMOVIL DODGE NEON SE, 4 CIL, MODELO 2000, SERIE 1B3BS46C3YD653679	Bahía de Santa Bárbara No. 148, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F	\$ 25,839.00	\$ 2,583.90

Los Precios de los bienes son más IVA y los montos señalados son los precios mínimos a ofertar.

1.2 Los interesados podrán inspeccionar los bienes descritos en el numeral 1, inciso 1.1 de las presentes bases, los días del 25 al 27 de Mayo de 2016 de las 9:00 a las 13:00 horas, en las instalaciones de **“LA CORPORACION”**. En las direcciones que a continuación se mencionan;

Las partidas de la 1 a la 42:

SALTILLO, COAHUILA

En Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en **Saltillo, Coahuila.**

(Con el Lic. Rogelio Pintor Flores y/o C.P. Gerardo Romero Gómez)

Las partidas de la 43 a la 51:

CUNDUACAN, TABASCO

En Parque Industrial Tabasco Business Center Carretera reforma – Dos Bocas Km. 17 + 920, Ranchería Pechucalco 2da Sección, Lote 3 Manzana 3, Calle Circuito Tabasco Poniente, C.P 86690 en **Cunduacán Tabasco.** **(Con la Lic. Ana Celia Gonzalez Arellano Tel. 01 (914) 126 0060 Ext. 2226)**

Las partidas de la 52 a la 54:

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

En Calle 33 No. 113, Colonia burócratas, C.P. 24160 en **Cd. Del Carmen Campeche.**

(Con el Lic. Joaquin Miguel Correa Tel. 01 (938) 382 9680).

Las partidas 55 y 56:

CIUDAD DE MEXICO

Bahía de Santa Bárbara No. 148, Col. Verónica Anzures, Delegación. Miguel Hidalgo, Cd. de México

(Con el Ing. Hector Oviedo Pérez y/o Ing. Raul Romano Morelos Tel. 01 (55) 5260 2238 Y 5360 2079.

No se permitirá a los interesados ingresar a las instalaciones de COMIMSA para la revisión de los vehículos fuera de los días y horarios antes citados.

1.3 Consulta de bases.

Los interesados podrán previamente revisar las bases de la licitación los días del 18 al 31 de Mayo de 2016 en la página de internet (<http://www.comimsa.com.mx/ventas/bienes>), de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

* Podrán acudir para solicitar mayor información, a la Gerencia de Recursos Materiales en Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290 en **Saltillo, Coahuila**, o llamar al 01 (844) 411 3200 ext. 1250 Lic. Rogelio Pintor Flores, ext. 1142 Lic. Hiram Guillermo Jaime León, en los días y horas hábiles indicadas.

2. COSTO DE LAS BASES.

2.1 Con fundamento en la base vigésima quinta fracción IV de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V; las bases tendrán un costo de \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100) m.n, y el pago se tendrá que realizar únicamente mediante depósito en ventanilla bancaria o transferencia electrónica en la cuenta 0446202179 de Bancomer a nombre de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V

Solo podrán participar quienes acrediten al momento de la inscripción haber realizado el pago correspondiente.

El pago que se realice a COMIMSA por el costo de las bases no será devuelto a los participantes; independientemente si es descalificado por no cumplir los requisitos y/o del resultado de la presente licitación o si no se presenta dentro del horario de registro establecido en el punto 6.1.

3. MODIFICACIÓN A LAS BASES.

3.1 En caso de resultar modificaciones a las presentes bases, se darán a conocer a través del Diario Oficial de la Federación y de la página de Internet de la Corporación, cuando menos con tres días hábiles anteriores al acto de recepción y apertura de ofertas.

4. REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERTANTES

4.1 DOCUMENTO 1

Anexo 1

Relación de documentos que integran los requisitos, la omisión de tal requisito no será motivo de descalificación.

4.2 DOCUMENTO 2

Anexo 2

Para la mejor conducción del procedimiento los participantes deberán entregar el documento denominado "Información General del Participante". La omisión de tal requisito no será motivo de descalificación.

4.3 DOCUMENTO 3

Tratándose de personas morales: original y copia del acta constitutiva de la empresa y, en su caso, de sus modificaciones; original y copia del poder notarial del representante legal de la empresa que acredite facultades suficientes para participar y comprometer a la misma en los términos de las presentes bases, original y copia de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector o cedula profesional) del representante legal de la empresa.

4.4 DOCUMENTO 4

Tratándose de personas físicas: original y copia del acta de nacimiento y de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).

El licitante podrá presentar carta poder en la que faculte a un tercero para que a su nombre asista y presente la documentación de su propuesta, cedula de ofertas y garantías correspondientes en el acto de apertura de propuestas y en su caso, en representación del licitante realice las ofertas dentro del procedimiento de subastas. Dicho tercero autorizado no podrá ser ninguno de los participantes que se inscriban dentro de la presente licitación.

4.5 DOCUMENTO 5

Anexo 3

Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 131 penúltimo y último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales.

4.6 DOCUMENTO 6

Anexo 4

El participante deberá presentar por escrito una declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta Corporación induzcan o alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

4.7 DOCUMENTO 7

Cheque de caja o cheque certificado expedido por una institución de banca y crédito establecida en el país, que contenga la garantía de seriedad para el sostenimiento de la oferta(s), misma que deberá ser constituida en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., por el equivalente al 10% del valor mínimo de venta de la partida(s) de los bienes que pretenda adquirir.

El cheque se quedará en depósito para garantizar el cumplimiento del pago y retiro de los bienes adquiridos y se regresará al finalizar el retiro de los mismos.

4.8 DOCUMENTO 8

Anexo 5

Cédula de oferta por partida de los bienes a adquirir, la cual no deberá presentar tachaduras, borraduras o enmendaduras, debiendo contener además, la firma autógrafa de la persona física que participa o, en su caso, del representante legal

5. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

5.1 A efecto de conservar la integridad de la situación actual de la venta, durante la etapa de inspección de bienes no se permitirá manipular los mecanismos de los bienes sujetos a la presente enajenación.

5.2 Para efectos de la licitación, el valor mínimo de venta de la partida no será menor al que se indica en la tabla del punto 1.1 de las presentes bases. Las ofertas que sean menores al valor mínimo de venta serán descalificadas.

5.3 Las ofertas deberán presentarse por partida de bienes objeto de esta licitación.

5.4 Las ofertas presentadas no podrán ser retiradas ni dejadas sin efectos

5.5 El participante que resulte adjudicado con los bienes que son objeto de la presente licitación se compromete al pago y gestión de los permisos, seguros, fletes, acarreos, y maniobras que para tal efecto se requieran para su retiro debiendo cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables.

5.6 A partir del pago de los bienes adquiridos, el participante ganador asume la responsabilidad total sobre el mismo, por lo que se recomienda lo retire conforme a los tiempos establecidos en el punto 14.1 de las presentes bases.

6. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.

6.1 El registro de participantes se llevará a cabo el día 01 de Junio de 2016 en la Caseta de la Unidad de Enlace (Acceso Principal, junto a la caseta de vigilancia) de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., ubicada en **Calle Ciencia y Tecnología No. 790** Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, de las 09:00 a las 09:50 horas, fuera de este horario no se permitirá el registro.

6.2 Al momento del Registro los participantes deberán entregar el comprobante de pago de las bases; sin este requisito no se permitirá su registro.

6.3 Al momento de su registro deberá anotar la dirección para recibir todo tipo de notificaciones, al igual que teléfono, fax o correo electrónico y horario de servicio, en donde autorice recibir información relacionada con este procedimiento licitatorio.

6.5 Al momento del registro deberá entregar en sobre cerrado los documentos que se señalan en el numeral 4 (del 4.1 al 4.7) de estas bases y por separado en sobre cerrado en el mismo acto el documento(s) 8 (**4.8 cédula de oferta**), ambos plenamente identificados con los datos del participante.

6.4 Fuera de este horario no se permitirá la inscripción de ningún participante, procediéndose a retirar la lista de registro correspondiente.

7. ACTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, APERTURA DE OFERTAS

El acto de revisión de documentación y apertura de ofertas se realizará el día 01 de Junio de 2016 a las 10:00 horas en la Sala de Capacitación de COMIMSA Saltillo, ubicada en **Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400**, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila,

7.1 A las 10:00 horas se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de revisión de documentación, y apertura de ofertas, dando inicio dicho acto a las 10:00 horas.

7.2 Se presentará al servidor público que presidirá el evento y los demás que intervengan en el acto y se dará lectura a la lista de participantes inscritos.

7.3 De acuerdo al orden de inscripción de los participantes se revisará la documentación que cumpla con los requisitos de las bases, de acuerdo al punto 4, serán descalificados los que no cumplan.

7.4 La convocante iniciará el acto de presentación y apertura de ofertas, en el que se dará lectura en voz alta a las propuestas presentadas por cada uno de los licitantes, en este evento la documentación solo será revisada de manera cuantitativa

7.5 Se levantará acta en la que se dé constancia del acto de presentación y apertura de propuestas, en dicha acta se asentará los licitantes que hayan presentado ofertas y el importe de las mismas, la recepción de las propuestas no implicará la evaluación de las mismas ni la aceptación de los documentos, mismos que quedarán sujetos a la evaluación y dictamen al que se dará lectura en el acto de fallo

7.6 Se emitirá un dictamen que servirá como base del fallo.

El acto de fallo se realizará el día 2 de Junio de 2016 a las 10:00 horas en la Sala de Capacitación de COMIMSA Saltillo, ubicada en **Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400**, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila.

7.8 La adjudicación de las partidas será en favor del licitante que oferte el precio más alto, con relación al valor mínimo de venta correspondiente.

7.9 Si derivado del resultado de la recepción de ofertas se identifica un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Entidad en el acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que

resulte empatado y depositado en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

7.10 En el acto del fallo se informaran de las propuestas que sean desechadas por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos precisando las causas en cada caso.

7.11 Se elaborará acta a fin de dejar constancia del acto de fallo, la cual será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de algún participante pueda invalidar su contenido y efectos.

7.12 Se procederá a la devolución de los depósitos de garantía a los participantes que no resulten ganadores.

7.13 En caso de que el participante ganador incumpla con el pago correspondiente **“LA CORPORACIÓN”** hará efectiva la garantía y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que hayan sido aceptadas.

7.14 En Caso de declararse desierta la(s) Partida(s), se procederá a la subasta de los bienes sujetos a la presente licitación, conforme al procedimiento establecido en el numeral 10 (diez) de las presentes bases.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Se descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las situaciones siguientes:

8.1 Cuando no cumplan con uno, o varios de los requisitos establecidos en las bases de esta licitación. Con excepción del 5.1 relación de documentos que integran los requisitos y 5.2 Información General del Participante.

8.2 Cuando la información presentada no sea verídica.

8.3 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.

8.4 Cuando su oferta sea inferior al precio mínimo de venta en la partida(s) establecido en el numeral 1.1 de las presentes bases.

Podrá participar en la subasta de la partida(s); siempre y cuando cumpla con los requisitos del inciso 4; salvo los que se compruebe que establecieron acuerdos para provocarla u obtener una ventaja indebida.

8.5 Cuando la garantía presentada sea menor al valor establecido en estas bases

8.6 Cuando en la cédula de oferta exista discrepancia entre la cantidad ofertada en número y letra.

8.7 Cuando la oferta sea menor al valor mínimo de venta establecido en las presentes bases

8.8 Cuando los anexos y cedulas de ofertas no se encuentren firmadas

9. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

Se podrá declarar desierta la licitación o partidas en los siguientes casos:

9.1 Cuando ninguna persona adquiera las bases

9.2 Cuando ninguna persona se inscriba para participar en la presente licitación.

9.3 Cuando ninguno de los participantes cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

9.2 Cuando ninguna oferta alcance el precio mínimo de venta establecido en el numeral 1.1 de las presentes bases.

9.4 Cuando ninguna persona presente ofertas.

10. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA.

En caso de que se declare desierta la licitación en su totalidad o para alguna de las partidas, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, de acuerdo a la base trigésima primera de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de COMIMSA se procederá a la subasta de los bienes, en la fecha indicada entre quienes:

- Adquirieron las bases de la licitación
- Se hubiesen inscrito para participar en la presente licitación;
- Cumplido los requisitos de las presentes bases, y
- Otorgado la garantía, respecto de las partidas que pretendan adquirir; que servirá como garantía del sostenimiento de las posturas correspondientes y de pago en el caso del ganador. El valor de la garantía será del diez por ciento del valor para venta de la partida o partidas que pretenda adquirir.

El acto de subasta se realizará el día 2 de Junio de 2016 posterior a la conclusión del acto de fallo en la Sala de Capacitación de COMIMSA Saltillo, ubicada en **Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400**, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, bajo el siguiente orden:

El procedimiento respectivo será el siguiente:

10.1 Se considerará "postura legal" la que cubra las dos terceras partes del mínimo de venta fijado para la partida(s) de la presente licitación. Si durante el procedimiento de licitación se hubiere presentado una oferta que rebase el monto de las dos terceras partes del avalúo, se considerará como postura legal para dar inicio a la subasta.

10.2 Las posturas se formularán por escrito a través del **Anexo 6**

10.3 Iniciada la subasta se revisarán las propuestas, desechando las que no contengan postura legal y/o aquellas que no hayan sido firmadas;

10.4 Se procederá en su caso a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiese varias, se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación sólo para efectos de dicha declaración;

10.5 Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda almoneda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior;

10.6 Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en el porcentaje del 5% con respecto al valor de dicha postura para la partida de que se trate. En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta en favor del postor que la hubiere hecho;

10.7 Si celebrada la segunda almoneda no se hubiere presentado postura legal, se declarará desierta la subasta;

10.8 En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la **"LA CORPORACIÓN"** hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas;

10.9 **"LA CORPORACIÓN"**, resolverá bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y

10.10 En el acta que se levante con motivo de la subasta, se registrarán todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento, dicha acta será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos pueda invalidar su contenido y efectos.

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La presente licitación se podrá cancelar o suspender en cualquier momento, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

11.1 Por caso fortuito o fuerza mayor.

11.2 Por sobrevenir causas extraordinarias, que hagan variar sustancialmente las circunstancias que prevalecían en el momento en que se expidió la convocatoria.

11.3 Por causas de orden público y de interés general.

12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

12.1 Las garantías de seriedad para el sostenimiento de las ofertas, se devolverán a los participantes al término del acto de fallo, salvo aquella(s) que corresponda(n) al o los que fuere(n) adjudicado(s), en cuyo caso, **"LA CORPORACIÓN"** la(s) retendrá para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del o los adjudicatarios.

13. PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

13.1 El pago de los bienes adjudicados, se deberá efectuar dentro de dos días hábiles posteriores al acto de fallo con cheque certificado o de caja a favor de **"LA CORPORACIÓN"**, en una sola exhibición, por la cantidad equivalente al valor de la partida(s) ofertadas en moneda nacional, También podrá realizar el pago de los bienes, mediante depósito a la cuenta de cheques número **044-6202-179**, de BBVA Bancomer a nombre de Corporación Mexicana de Investigación de Materiales, S.A. de C.V.

13.2 De conformidad con la normatividad vigente se expedirá factura por la venta de los bienes adquiridos.

14. CONDICIONES DE RETIRO DE LOS BIENES

14.1 El licitante ganador contará con un plazo de 5 días hábiles, a partir de la fecha del pago de los bienes adjudicados, por lo que llegado el término de retiro de dichos bienes y no realizado el mismo, se procederá a la aplicación de la pena convencional correspondiente.

14.2 El horario para el retiro de los bienes será de las 9:00 a las 13:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. horas en días hábiles.

14.3 El participante ganador se compromete a tomar las medidas necesarias que garanticen en el proceso de retiro, la seguridad del personal de **"LA CORPORACIÓN"** que participe en el mismo, así como de las instalaciones donde se ubican los bienes.

14.4 El participante ganador costeará los gastos de maniobra y retiro de los bienes adjudicados, así como deberá traer todas las herramientas y equipos necesarios que se vayan a requerir.

14.5 La adjudicación de los bienes será intransferible, por lo tanto queda prohibido llevar a cabo actos de venta o negociación alguna, mientras permanezcan los bienes en las instalaciones donde se ubican.

14.6 **"LA CORPORACIÓN"** entregará la factura relativa a los bienes adjudicados dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del pago total de estos.

15. SANCIONES.

15.1 El participante ganador que no retire los bienes adjudicados en el plazo señalado, deberá cubrir una pena convencional a razón de \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) mas IVA, por cada día natural de retraso por partida, pena que no podrá exceder de 10 días naturales. En caso de exceder dicho plazo, la Corporación actuará conforme lo dispuesto en el inciso 15.3 de estas bases.

15.2 El participante ganador podrá solicitar por una sola ocasión prórroga al plazo determinado para el retiro, justificando las razones de su solicitud, la cual deberá presentar previamente al vencimiento de dicho plazo, quedando a criterio de la convocante su otorgamiento, mismo que no podrá exceder de 5 días hábiles.

15.3 En caso de que el participante ganador no cumpla con las obligaciones de retiro y/o condiciones de pago establecidas en las presentes bases, **"LA CORPORACIÓN"** procederá a hacer efectivo el cheque de garantía y podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento licitatorio, adjudicar el o los bienes que se encuentren en ese supuesto al licitante siguiente que haya presentado la segunda mejor oferta, a quien se le requerirá por escrito si son de su interés los bienes. De ser negativa la respuesta, se le requerirá al siguiente postor, y así sucesivamente a las siguientes mejores ofertas, preservando en todo momento el mejor precio para los intereses de la **"LA CORPORACIÓN"**. El ejercicio de la citada opción quedará a criterio de la **"LA CORPORACIÓN"**.

15.4 Los bienes que no se retiren en los plazos previstos y/o conforme a las condiciones de las presentes bases, seguirán siendo considerados propiedad de **"LA CORPORACIÓN"**, aún cuando hayan sido pagados en su totalidad por el licitante ganador.

16. OBSERVACIONES.

16.1 Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los ofertantes, podrán ser negociadas o modificadas.

16.2 La presentación de ofertas por parte de los interesados, implica la aceptación expresa de todas y cada una de las condiciones de las presentes bases, y haber verificado el estado físico de la partida(s), por lo que aceptan las condiciones físicas y mecánicas en que se encuentran.

16.3 **"LA CORPORACIÓN"** no extenderá garantía alguna ni se responsabilizará por los bienes vendidos.

16.4 La falta de firma de alguno de los licitantes asistentes en las actas que se levanten con motivo del desarrollo de la presente licitación no invalidará el contenido de las mismas,

16.5 Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de enajenación podrán denunciarlos ante el Órgano Interno de Control en esta **"CORPORACIÓN"**, ubicado en **Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila., Teléfono 844-4113200 Ext. 1170.**

17. JURISDICCIÓN.

Los conflictos que se deriven de las presentes bases y su convocatoria, así como del desarrollo de sus procedimientos, serán resueltos por los tribunales federales mexicanos competentes la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que las personas físicas o morales, que participen, por ese sólo hecho se someten a las leyes y tribunales citados, así como a renunciar al fuero que en razón de su domicilio, presente o futuro pudiera corresponderles.

Asimismo, aceptan los participantes, que todos los actos que se realicen o deriven del presente procedimiento de enajenación serán regulados por las leyes mexicanas.

Saltillo, Coahuila. A 18 de Mayo de 2016

ATENTAMENTE

**Lic. Hiram Guillermo Jaime Leon
Gerente de Recursos Materiales**

**ANEXO 1
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS REQUISITOS**

NOMBRE DEL OFERTANTE: _____

REFERENCIA EN LAS BASES	NUMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO
4.1	1	Relación de documentos que integran los requisitos (anexo 1) .		
4.2	2	Información General del Participante. (Anexo 2)		
4.3	3	Tratándose de personas morales: original y copia del acta constitutiva de la empresa y, en su caso, de sus modificaciones; original y copia del poder notarial del representante legal de la empresa que acredite facultades suficientes para participar y comprometer a la misma en los términos de las presentes bases, original y copia de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector o cedula profesional) del representante legal de la empresa.		
4.4	4	Tratándose de personas físicas: original y copia del acta de nacimiento, y de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional). En caso de que el licitante no asista al evento, deberá adjuntar carta poder en la que faculte a un tercero para que haga entrega del sobre que contenga la documentación, cedula de ofertas y garantías correspondientes y en su caso, a nombre del participante presente las ofertas correspondientes en los actos de subasta.		
4.5	5	Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 131 penúltimo y último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales. (Anexo 3)		
4.6	6	El participante deberá presentar por escrito una declaración de integridad (anexo 4)		
4.7	7	Cheque de caja o cheque certificado que contenga la garantía de seriedad para el sostenimiento de la oferta, misma que deberá ser constituida en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. DE C.V., por el equivalente al 10% del valor mínimo de venta del total de los lotes de desechos de bienes que pretenda adquirir.		
4.8	8	Cédula de oferta en sobre cerrado Una cedula por cada partida en la que participe. (Anexo 5) ,		

FIRMA DEL OFERTANTE

FIRMA DEL RECEPTOR

ESTA RELACIÓN DEBE ENTREGARSE POR DUPLICADO DENTRO DEL SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO Y QUE INCLUYA LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL (5.1 AL 5.7)



INFORMACION GENERAL DEL PARTICIPANTE

ANEXO 2

PERSONA FÍSICA ()

PERSONA MORAL ()

NOMBRE:

DOMICILIO:

R.F.C.:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

persona que tiene facultades para obligar a su representada y firmar la propuesta de oferta y manifiesta que conoce plenamente las condiciones y alcances establecidos en las presentes bases y acepta su contenido.

TELÉFONO Y FAX:

DOMICILIO:

FIRMA:

SALTILLO, COAHUILA A: _____ DE _____ DEL 2016

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

ANEXO 3

SALTILLO, COAHUILA A:

DEL 2016.

**CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIALES S.A. DE C.V.**

PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y DE SER DESIGNADO GANADOR EN UNO O ALGUNO DE LOS BIENES DE LA PRESENTE LICITACION No. EB-005-001/2016 ME PERMITO MANIFESTARLE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE DICHO ARTICULO, ASI COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

ANEXO 4

Declaración de Integridad

SALTILLO, COAHUILA A:

DEL 2016.

**CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIALES S.A. DE C.V.**

PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE _____, ACEPTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRE DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR MI MISMO O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA PARA QUE SERVIDORES PUBLICOS DE ESA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

ACEPTO

(NOMBRE Y FIRMA)



CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EB-005-001-2016

ENAJENACION UNITARIA DE VEHICULOS

Anexo 5

CEDULA DE OFERTA
Licitación Pública Número No. EB-005-001/2016
LOTE DE DESECHOS DE BIENES

DECLARO QUE LA PARTIDA _____ HA SIDO EXAMINADO FISICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO, LA CANTIDAD DE: \$ _____

(_____),

CON LETRA

GARANTIZANDO MI OFERTA CON CHEQUE DE: _____ No. _____ EXPEDIDO

POR _____ CON IMPORTE DE: \$ _____

(_____)

CON LETRA

OFERTANTE:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO OFICINA: _____

TELEFONO PARTICULAR: _____

FIRMA: _____

LUGAR

DIA

MES

AÑO



**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EB-005-001-2016

ENAJENACION UNITARIA DE VEHICULOS

ANEXO 6

CEDULA DE OFERTA DE LA SUBASTA
Licitación Pública Número No. EB-005-001/2016

LOTE DE DESECHOS DE BIENES

DECLARO QUE LA PARTIDA _____ HA SIDO EXAMINADO FISICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO, LA CANTIDAD DE: \$ _____

(_____),

CON LETRA

OFERTANTE:

NOMBRE Y/O RAZON
SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO OFICINA: _____

TELEFONO PARTICULAR: _____

FIRMA: _____

LUGAR

DIA

MES

AÑO